



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

DISPOSICION D.N.L. 99/21
Buenos Aires, 19 de agosto de 2021
B.O.: 3/11/21
Vigencia: 19/8/21

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Tope 255/21. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/9/20.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 130/75](#).